



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DEPARTAMENTO EDUCACION**  
**FINANZAS – ADQUISICIONES**

**DECRETO N°** 9.058.- /

**MAT:** Adjudica licitación pública ID 3736-89-LE16, "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2016-2017".

**Laja, 16 de noviembre de 2016.-**

**VISTOS:**

- 1.- Acuerdo N° 196, Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 15 de noviembre de 2016, que autoriza a contratar hasta el 20 de noviembre de 2017;
- 2.- Acta Comisión de Evaluación N° 49 de fecha 11 de noviembre de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación pública ID 3736-89-LE16, "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2016-2017", con resolución del Sr. Alcalde;
- 3.- D.A. N°8.562 de fecha 28 de octubre de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-89-LE16, "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2016-2017";
- 4.- Licitación Pública ID 3736-89-LE16 de fecha 28/10/2016;
- 5.- D.A. N°8.469 de fecha 26 de octubre de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2016-2017";
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 993 de fecha 24 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- Solicitud de pedido N°785 de fecha 24/10/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-89-LE16, "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2016-2017", al proveedor **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**, Rut N°96.683.120-0, por el monto total de \$8.506.822.- (ocho millones quinientos seis mil ochocientos veintidós pesos) Impuesto Incluido.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ACÉPTASE**, Boleta de Garantía N°003684-9, de fecha 07/11/2016, emitida por Banco De Chile, por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) tomado por **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**, Rut N°96.683.120-0, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar seriedad de la oferta en licitación ID 3736-89-LE16.

**4.- AUTORIZASE**, a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, a efectuar la devolución de garantía de seriedad de la oferta, tomada por proveedor No Adjudicado:

- HDI SEGUROS S.A., Rut N°99.231.000-6, Boleta de Garantía N°0193191, de fecha 08/11/2016, emitida por Banco Santander Chile por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

**5.- AUTORIZASE**, a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, a efectuar la devolución de garantía de seriedad de la oferta a proveedores que No ingresaron propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

- Renta Nacional Compañía Seguros Generales, Rut N°94.510.000-1, Póliza N°817990-1, de fecha 02/11/2016, emitida por Renta Nacional Compañía Seguros Generales.

- Seguros Generales Sudamericana S.A. Rut N°99.017.000-2, Boleta de Garantía N°0358550, de fecha 04/11/2016, emitida por Banco Santander Chile.

**6.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152210002, "Primas y gastos de Seguros", Fondos Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCIÓN  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM ✓

  
JOSE RINTO ALBORNOZ  
ALCALDE